

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6644 *RESTAURANTE CORALES TENERIFE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES CORALES DE CANARIAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 20 de noviembre de 2018, los socios constituidos en Junta General Universal de la mercantil "Restaurante Corales Tenerife, S.L." (Sociedad absorbente), y los socios de la sociedad "Inversiones Corales de Canarias, S.L." (Sociedad Absorbida), han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de "Inversiones Corales de Canarias, S.L.", con su consiguiente extinción y disolución sin liquidación y la atribución de sus patrimonios íntegros, a título universal, a la sociedad absorbente.

Asimismo se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el art. 44 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Santa Ursula, 9 de agosto de 2019.- El Administrador único de "Restaurante Corales Tenerife, S.L.", y de "Inversiones Corales de Canarias, S.L.", Mario Javier Torres Núñez.

ID: A190046561-1